

4. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

EXPEDIENTE: 2024-1105901 (CLAVE: 03-AL-1959-0.0-0.0-AT)

Título: ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “MEJORA DE SEGURIDAD VIAL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CARRETERA A-348 DESDE EL P.K. 120+840 AL 122+140 (ALMERÍA)”

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 11:51 horas del día 7 de marzo de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 16 de diciembre de 2024 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

VOCALES:

Francisco Javier Martín Sánchez, representante de la Intervención Provincial

Maria Rosa Plaza Olivares, representante del Servicio Jurídico Provincial

Juan Pedro Haro Pérez, Jefe de Servicio de Personal y Administración General

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

SECRETARIA

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección de Contratación

La Presidenta declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato que se indica:

Título: ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “MEJORA DE SEGURIDAD VIAL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CARRETERA A-348 DESDE EL P.K. 120+840 AL 122+140 (ALMERÍA)”

Se procede a la conexión de la aplicación SIREC.

La secretaria entrega a la Mesa el Informe de la Comisión Técnica sobre la viabilidad de la oferta con valores anormalmente bajos, aportado con anterioridad.

Examinado el informe, éste concluye que la empresa PROTECNIMAR SL solo ratifica la oferta económica presentada; **no justifica plena y oportunamente la viabilidad de la oferta económica presentada** al no especificar las condiciones de la oferta que permitan determinar el bajo nivel de los precios ofertados, de conformidad con el artículo 149 de la LCSP.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO MARIA LUISA CHECA BRAVO	10/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVGJ6JE86JF9GTBTKGV62JWWF	PÁG. 1/2	

La Mesa está de acuerdo en que la empresa PROTECNIMAR SL no ha justificado la viabilidad de la oferta, por lo que se excluye y no podrá continuar en el procedimiento.

A continuación se clasifican las proposiciones admitidas por orden decreciente atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego:

EMPRESAS	Puntuación Técnica (0 a 45)	Proposición Económica	Puntuación Económica (0 a 40)	Compromisos (0 a 15)	Total
ZOFRE SLP	29	65.173,92 €	40,00	15,00	84,00
FINWE INGENIEROS SL	33	75.249,04 €	34,94	15,00	82,94

Se elevará al órgano de contratación la propuesta de ZOFRE SLP como la mejor oferta y una vez aceptada, los servicios correspondientes le requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del Pliego.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:53 horas del día referenciado.

Y para que conste y en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firma la Presidenta y Secretaria en el lugar y fecha indicados al inicio de este Acta.

La Secretaria

Fdo.: M^a Luisa Checa Bravo

V^oB^o La Presidenta

Fdo.: Blanca María Marín Valiño

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO	10/03/2025	
	MARIA LUISA CHECA BRAVO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVGJ6JE86JF9GTBTKGV62JWWF	PÁG. 2/2	